Asunción, de de 2013

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Locación de Inmuebles N° 01/2013** para **"LOCACION DE INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **día**.....16..... **de** ..abril..... **de 2013 a las** ..09:00.. **horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1 Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Proforma de Contrato de Locación de Inmueble

Anexo 5. **Declaración Jurada**; de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la **Declaración Jurada** por la cual el oferente que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OTI), el Cód. del trabajo, Cód. de la niñez y la adolescencia, demás leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

Atentamente,

CP. CAROLINA I. GODOY NUÑEZ
JEFA DE LA U.O.C.

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles

1. La Convocante *la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional* de Erradicación del Paludismo – SENEPA, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa, **LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2013**, para la *"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS Y SECTORES DEL PAIS".*

   La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente Locación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 250** del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento el Oferente domiciliado en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. El Oferente que participen en este procedimiento de Locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el/los participante(s) podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día ..10.. **de** ..abril.. **de 2013** y en la dirección *sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las

CP CAROLINA GODOY
Dpto. UOC - SENEPA

consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
    e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
    h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
    i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
    j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se

encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.

l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Observaciones:
Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO".

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al *5%* del monto total de la oferta, mediante dure el contrato. *[indicar si deberá presentar póliza o garantía bancaria, o bien si el monto del contrato se estima que no superará los 2000 jornales mínimos, la posibilidad de una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5].*

14. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva (Departamento de la U.O.C. N° 04 – 1° Piso)* y a más tardar **el día** ..16.. **de**..abril..... **de 2013 hasta las** ..09:00.. **horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público *en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva* el **día** 16... **de** ...abril..... **a las**..09:00 **horas** del **año 2013** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC / SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: NO APLICA.

19. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

20. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

21. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por Ítems.

22. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s)

23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

CR CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de Locación de Inmuebles

Señor:
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA

Locación de Inmuebles N° 01 /2013 para la "LOCACION DE INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Locación de inmueble(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No_____(*Cuando corresponda indicar el numero y la fecha de emisión de cada Enmienda);*
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrecemos dar en locación el inmueble según se indica en la planilla siguiente:

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

LISTA DE PRECIOS								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Finca N°/Cuenta Corriente catastral N°**	**Domicilio/ Distrito/ Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario (IVA incluido)**	**Costo Total (IVA incluido)**
	80131502 -003	32 (TREINTA Y DOS) LOCALES PARA LAS DIFERENTES ZONAS Y SECTORES DEL PAIS- CONFORME NECESIDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA			32(treinta y dos) (Locales)	09 MESES		
	80131502 -003	PARA LA ZONA XVIII – CAPITAL- ASUNCION			1 (un) Local	09 MESES		
	80131502 -005	PARA DEPOSITO DE SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS – CAPITAL- ASUNCIÓN			1 (un) Local	6 MESES		
	80131502 -003	PARA LA ZONA XIV- COLONIA CURUGUATY DPTO. DE CANINDEYÚ			1 (un) Local	6 MESES		
	80161504 -998	Garantía por el alquiler	N/A	N/A				
					Precio Total (IVA incluido			

El precio total es de guaraníes_____(completar en letras)_____

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

C.P. Carolina I. Godoy Núñez
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

10. "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información." Resolución DNCP N° 509/2013.

Datos del oferente: (*Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*)

Datos del firmante de la oferta: (*Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta*).

C.P. Carolina Godoy Núñez
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Anexo 3.

1. Descripción del inmuebles

item	Codigo de Catalogo	Descripción	Finca N°/Cta. Cte. Catastral N°	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario (IVA incluido)
1	80131502 - 003	PARA LA ZONA II- SAN PEDRO NORTE- SECTOR 2 LIMA- ANIBAL LOVERA	CTA. CTE. CATASTRAL N° 00117-18-0085-07/001	UBICADO EN LA CIUDAD DE LIMA – DPTO. DE SAN PEDRO	12	800.000	9.600.000
2	80131502 - 003	PARA LA ZONA III - CORDILLERA- SECTOR 2 EUSEBIO AYALA- SRA. MIRIAN BEATRIZ DE RIQUELME	CTA. CTE. CTRAL. N° 19-0086-17	TTE. ANIBAL AÑAZCO E/ SANTISIMA CRUZ Y COLÓN- CIUDAD EUSEBIO AYALA	12	1.000.000	12.000.000
3	80131502 - 003	PARA LA ZONA III - JEFATURA- CORDILLERA- LINO A. BENITEZ V.	CTA. CTE. CATASTRAL N° 19-0159-23	Ubicado en Juan León Mallorquín c/ Intendente Ortiz N° 1224	12	1.000.000	12.000.000
4	80131502 - 003	PARA LA ZONA IV - SECTOR 1 VILLARRRICA- GUAIRÁ- JUAN C. DUARTE FARIA	CTA. CTE. CATASTRAL N° 20-0038-07	Ubicado en 14 de Mayo y Cnel. Oviedo- Dpto. del Guairá	12	1.000.000	12.000.000
5	80131502 - 003	PARA LA ZONA IV - JEFATURA- GUAIRÁ- FRANCISCO DUARTE LEGAL	CTA. CTE. CATASTRAL N° 20-024-13	Ubicado en la calle Coronel Oviedo entre 14 de Mayo y Cerro Corá,	12	800.000	9.600.000
6	80131502 - 003	PARA LA ZONA V- SECTOR 2 CAAGUAZÚ-SR. GUSTAVO SALINAS	CTA. CTE. CATASTRAL N° 00251-21-0040-13	Bienvenido Gallardo y Carlos Antonio López, del Dpto. de Caaguazú	12	1.000.000	12.000.000
7	80131502 - 003	PARA LA ZONA V- JEFATURA- SRA. ENEIDE GONZALEZ- SECTOR	CTA. CTE. CATASTRAL N° 21-0135-07	Eduvigis Estigarribia entre Aquidaban y Cerro Corá Dpto. de Caaguazú	12	1.500.000	18.000.000
8	80131502 - 003	PARA LA ZONA V- ERMENEGILDA GARCIA- SECTOR 3 JUAN M. FRUTOS	CTA. CTE. CATASTRAL N° 00252-21-0031-09/002	Ubicado en J. M. Frutos c/ Bernardino Caballero- CIUDAD DE JUAN M. FRUTOS	12	700.000	8.400.000
9	80131502 - 003	PARA LA ZONA V- CESAR DUARTE RAMOA- SECTOR 4 RAUL A. OVIEDO	CTA. CTE. CATASTRAL N° 21.028.12	Rodríguez de Francia y Waldina Insfran- CIUDAD DE RAUL OVIEDO	12	1.000.000	12.000.000
10	80131502 - 003	PARA LA ZONA VI- CAAZAPÁ- JEFATURA, NESTOR R. GONZÁLEZ	CTA. CTE. CATASTRAL N° 00300-22-0044-09/001	Avenida Fray Luis de Bolaños N° 135, de la Ciudad de Caazapá	12	1.000.000	12.000.000
11	80131502 - 003	PARA LA ZONA VII- ITAPUA -SRA. CATALINA IBARRA L- SECROR 3 MARIA AUXILIADORA	CTA. CTE. CATASTRAL N° 23-133-04-23-133-03	Ciudad de MARIA AUXILIADORA, Distrito de Tomas Romero Pereira-	12	1.000.000	12.000.000
12	80131502 - 003	PARA LA ZONA IX - JEFATURA PARAGUARÍ- MARIA DELCARMEN FRANCO	CTA. CTE. CATASTRAL N° 00450-25-0030-07/001	Avda. Tte. 1° Dérlis Cáceres 1460 esq. Lomas Valentinas	12	1.000.000	12.000.000
13	80131502 - 003	PARA LA ZONA IX - PARAGUARÍ- SECTOR 2- CARAPEGUÁ- NELIDA RAMÍREZ	CTA. CTE. CATASTRAL N° 0051-25-0901-13/001	Avenida Bernardino Caballero y calle Nueva- CIUDAD DE CARAPEGUA	12	800.000	9.600.000
14	80131502 - 003	PARA LA ZONA X- JEFATURA PDTE. FRANCO-ROGELIO H. PENAYO	CTA. CTE. CATASTRAL N° 00502-26-0139-05/001	Dr. Domingo Montanaro e/ Nuestra Señora de la Asunción y Mcal. López	12	1.500.000	18.000.000

C.P. Carolina Godoy Núñez
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

15	80131502 - 003	PARA LA ZONA X-ALTO PARANÁ-LILIANA AGÜERO - SECTOR 2-LOS CEDRALES	CTA. CTE. CATASTRAL N° 26-5316-17	Ubicado en LOS CEDRALES C/ CARLOS A. LOPEZ	12	550.000	6.600.000
16	80131502-003	PARA LA ZONA X-ALTO PARANÁ-BIENVENIDO MORELLOS SEDE PROG. DENGUE	CTA. CTE. CATASTRAL N° 00502-04-0120-05/001	Ubicado en Dr. Domingo Montanaro y C.A. López	12	850.000	10.200.000
17	80131502 - 003	PARA LA ZONA X-ALTO PARANÁ-ISIDORA GONZÁLEZ-SECTOR 6 -SAN ALBERTO	CTA. CTE. CATASTRAL N° 00518-26-0056-05/001	UBICADO EN ITAIPU E/ HERNANDARIAS Y NANAWA	12	600.000	7.200.000
18	80131502 - 003	PARA LA ZONA X-ALTO PARANÁ-SECTOR 7 YTAKYRY-SUNILDA CANO	CTA. CTE. CATASTRAL N° 26-0051-16	CON domicilio en El Raido Barrio San Cayetano	12	600.000	7.200.000
19	80131502 - 003	PARA LA ZONA X - SECTOR 4-JUAN LEON MALLORQUIN - ING. CARLOS ABEL SANTACRUZ BRITOS	CTA. CTE. CATASTRLN° 26-0079-03	Calle Prof. Dr. Ugarte Centurión e/ Caarendy y 14 de mayo-ALTO PARANA	12	600.000	7.200.000
20	80131502 - 003	PARA LA ZONA X - SECTOR 5 NARANJAL- SR. EUSEBIO VARELA	CTA. CTE. CATASTRAL N° 26-0070-03	Domicilio en 6 de Enero c/ Naranjal- DPTO. DE ALTO PARANA	12	550.000	6.600.000
21	80131502 - 005	PARA DEPOSITO DE INSECTICIDAS EN ITA- SR. ELIAS MARTINEZ	FINCA N° 1.397	KM 41 RUTA 1 – MARICAL ESTIGARRIBIA N° 939	12	3.220.000	38.640.000
22	80131502 - 003	PARA ZONA XVIII-ZONA CAPITAL- SRA. MARIA C. MASI	CTA. CTE. CTRAL. N° 00001-11- 0082-10	UBICADO EN TTE. FARINA N° 157 CASI YEGROS ASUNCIÓN	10	2.500.000	25.000.000
23	80131502 - 003	PARA LA ZONA XII-ÑEEMBUCÚ-NIEVE JIMENEZ-PILAR	CTA. CTE. CTRAL. N° 28-0059-12	UBICADO EN Dr. Mazzei c/ Colón, Departamento de ÑEEMBUCÚ	12	1.100.000	13.200.000
24	80131502 - 003	PARA LA ZONA XIII-AMAMBAY- JUANA QUIÑONEZ-CAPITAN BADO	CTA. CTE. CTRAL. N° 00651-29-0090-03/001	Avda. Gral. Samaniego e/ Gral. Díaz y Lomas Valentinas, del Dpto. de AMAMBAY	12	800.000	9.600.000
25	80131502 - 003	PARA LA ZONA XIII-AMAMBAY- PEDRO JUAN CABALLERO-SR. ADOLFO MARTIN SANCHEZ	CTA. CTE. CTRAL. N° 29-204-08	GRA. BRUGUEZ E/ ALBERDI Y COLON DE LA CIUDAD DE PEDRO J. CABALLERO	12	1.900.000	22.800.000
26	80131502 - 003	PARA LA ZONA XIV-CANINDEYÚ-DIEGO BARRETO- COLONIA ANAHÍ	CTA. CTE. CTRAL. N° 00534-70-0046-05/001	Camino Corpus Crhisti N° 9003, sito en COLONIA ANAHI	12	1.000.000	12.000.000
27	80131502 - 003	PARA LA ZONA XIV-CANINDEYÚ-ANTONIA ESCOBAR-CURUGUATY	CTA. CTE. CTRAL. N° 00529.70-0095-05/001	Avda. Mcal. Estigarribia y Mcal. López del DPTO. DE CANINDEYÚ	6	1.000.000	6.000.000
28	80131502 - 003	PARA LA ZONA XIV-CANINDEYÚ-MARIA LIZ BARRETO-PUENTE KYJHA	CTA. CTE. CTRAL. N° 00532-70-0032-24/001	Ciudad de PUENTE KYJHA, sito en Saltos de Guairá e/ Curupayty y C. Chaco	12	1.000.000	12.000.000
29	80131502 - 005	PARA EL DEPOSITO DE SUMINISTRO-EN CAPITAL-SR. MARCIAL F. GOMEZ	CTA. CTE CATASTRAL N° 10-0438-04	UBICADO EN COLÓN N° 134 Y VICTOR HAEDO- ASUNCION	6	7.650.000	45.900.000
30	80131502 - 005	PARA EL DEPOSITO COMO TALLER DEL SENEPA- SAN LORENZO-SR. HUGO	CTA. CTE,. CATASTRAL N° 26-290 - FINCA N° 8.480	12 DE NOVIEMBRE 145 C/ MAYOR VERA- SAN LORENZO – CAPILLA CUÉ	12	4.000.000	48.000.000

		ELVIRA					
31	80131502 - 005	PARA EL DEPOSITO DE SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS-SRA. RAMONA AGUILAR	CTA. CTE. CATRAL. N° 26-0239-01	UBICADO EN CIUDAD DEL ESTE- DPTO DE ALTO PARANA	12	6.300.000	75.600.000
32	80131502 - 005	PARA LA ZONA I- CONCEPCIÓN PARA DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS-SR. NELSON R. CHAMORRO	CTA. CTE. CATRAL. N° 17-125-14	Ubicado en Yegros esquina Int. Rufino Spika- Dpto. de Concepción	12	900.000	10.800.000
33	80131502 - 003	PARA LA ZONA II - SAN PEDRO NORTE- SECTOR 1 - SR. EDILBERTO A. AUADA	FINCA N° 382	BARRIO FATIMA – CIUDAD DE SAN PEDRO	12	1.200.000	14.400.000
34	80131502 - 003	PARA LA ZONA II - SAN PEDRO NORTE- SECTOR 1 - SR. GERARDO TRUBGER IMLACH	CTA CTE. CATASTRAL N° 18-0339-01	Calle duré e/ Sgto. Bernardo y Camino Ñanducua- Dpto. de San Pedro Norte	12	1.000.000	12.000.000
35	80131502 - 003	PARA LA ZONA III - SECTOR I- CAACUPE- SRA. HONORIA CATALINA BEDOYA SANCHEZ	CTA CTE. CATASTRAL N° 19-0528-03	Ubicado en Mariscal Estigarribia casi Tte. Fariña- Caacupé	12	800.000	9.600.000
TOTAL GENERAL:							**569.740.000**

2. Plazo contractual

Plazo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2013

3. Forma o condiciones de pago

- Se efectuará una vez obtenido el Código de Contrataciones conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- La moneda de pago será en guaraníes.

C.P. Carolina I. Godoy Núñez
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA